

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2019

OBJETO: Suministro e instalación de bienes tecnológicos (Hardware y software) en desarrollo del proceso de modernización del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y el plan estratégico de las tecnologías de la información y la comunicación.

PLAZO: Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA: Mayo 30 de 2019

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Encontrándonos dentro del término para presentar observaciones al Pliego de Condiciones, en la Licitación Pública N° 03-2019 y de conformidad con el cronograma establecido en la misma, El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia procede a dar respuesta a las siguientes observaciones:

Farouk Valencia Agudelo SOLUPROINT SAS gerencia.general@soluproint.com	
Mayo 30 de 2019	
OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>Observación No. 1</p> <p><i>Solicitamos a la entidad por favor modificar e incluir los ítems que a continuación detallamos, con el fin de aumentar la participación de posibles oferentes al proceso de contratación.</i></p> <p>PLIEGO DECONDICIONES PÁGINA No. 5: CAMBIOS TÉCNICOS.</p> <p>1. 1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PRODUCTOS), CONDICIONES DE LOS BIENES TOTALES DE LOS MATERIALES</p> <p>2. Computadores de Escritorio Todo en Uno Nivel básico MEMORIA RAM instalada Mínimo 4GB DDR4 Velocidad mínimo 2666MHz</p>	<p>Respuesta Observación No. 1</p> <p>Como se define en las especificaciones técnicas, se especifica que mínimo debe ser 4gg de RAM, con un crecimiento igual o superior a 32gg, en primera medida el mínimo de RAM que se solicita se da con base en la tecnología del disco SSD (Disco de estado sólido) tecnología que mejora notablemente el desempeño de la máquina y su sistema, especificaciones que no requieren de más cantidad de memoria RAM puesto que la mayoría de nuestros servicios son web y no necesitamos servicios o procesos extras cargados en RAM.</p> <p>En segunda medida, fundamento el funcionamiento de la tecnología HDD y SSD, y porque no es necesario una mayor capacidad de memoria RAM:</p>





Soporte o crecimiento igual o superior a 32 GB

Observación Solupoint:

Recomendamos que la máquina descrita tenga como mínimo 8 gigabyte de RAM, para garantizar el óptimo rendimiento del equipo lo que no garantizaría con la Ram solicitada.

Observación No. 2

1.2. GARANTÍA 12.1

Cobertura En Partes, mano de obra y Sitio al equipo completo, accesorios y periféricos relacionados en estas especificaciones sin excepción. El tiempo de reemplazo de las partes o del equipo se hará el día siguiente haberse reportado el caso. Los repuestos son originales, nuevos y embalados en su respectivo empaque. 12.2. Tiempo Tres (3) años

Observación Solupoint:

Solicitamos que la garantía sea la que ofrece el Fabricante y sus condiciones en partes para cambios y ANS (acuerdos de niveles de servicio) con un plazo de 3/3/3; la solicitud objeto de la oportunidad de ofertar con otras marcas reconocidas en el mercado.

Observación No. 3

“PLIEGO DE CONDICIONES PAGINA NO. 51:

2,4. CAPACIDAD FINANCIERA

Índice de Endeudamiento

Observación Solupoint:

Pasivo Total x 100 Activo total refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice, mayor será el apalancamiento financiero de la empresa < 50%.

Los HDD guardan los datos en placas de metal que están girando todo el tiempo y cada vez que el ordenador quiere buscar algo, el dispositivo usa un componente llamado “cabezal” (que se parece a una aguja) para ubicar la posición donde está la información y dársela al ordenador. Este mismo método es usado para grabar información en un HDD.

Los SSD, por otro lado, nunca se están moviendo, por eso tienen en su nombre “estado sólido”. Para almacenar la información crean bloques y cada vez que el ordenador quiere acceder a ella, el SDD solo la entrega como diciendo “aquí está”. Por supuesto, el proceso es más complicado, pero esta es una explicación simple que mejora notablemente el procesamiento en los dispositivos que lo poseen siendo mucho más eficientes y rápidos que un disco duro HDD.

Y por último es importante aclarar que el Instituto solicita un equipo con una capacidad de 4Gb de RAM, más un disco duro con tecnología SSD y un procesador Intel Core I5 8va generación, basado en las necesidades de procesamiento de los funcionarios del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Por lo cual al solicitar 8Gb de RAM estaríamos solicitando un equipo con un mayor costo de adquisición sin justificación alguna.

De acuerdo a lo anterior, no hay lugar a modificación solicitada.

Respuesta Observación No. 2

Con respecto a esta observación se realizará modificación en el numeral 12. GARANTÍA del numeral 2 del ítem 1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Pliego de Condiciones definitivo así:

“En Partes, Mano de obra y Sitio al equipo completo, accesorios y periféricos relacionados en estas especificaciones sin excepción. El tiempo de reemplazo de las partes o del equipo se hará el día siguiente haberse reportado el caso. Los repuestos son nuevos y embalados en su respectivo empaque”.



<p>Proponemos a la entidad que con el fin de potenciar la oportunidad de participación de varios oferentes la cantidad de proponentes habilitados, de esta forma pedimos que sean modificado este punto de la siguiente forma:</p> <p>Indicador de Endeudamiento MENOR O IGUAL AL 60%.</p>	<p>Respuesta Observación No. 3</p> <p>Es importante aclarar que los porcentajes solicitados en los procesos de selección son objetivamente evaluados teniendo en cuenta que en los procesos se presenten la mayor cantidad de oferentes, en el presente proceso se presentan solicitudes similares, al analizar la forma de pago en el proceso se llega a la conclusión que no se expone a la entidad al dejar el INICADOR DE ENDEUDAMIENTO EN MENOR O IGUAL AL 60%. de esta manera se garantiza una adecuada participación, plural de proponentes sin exponer a la entidad en mayores riesgos para la adecuada ejecución de los contratos.</p> <p>Por lo motivado, se tomará en cuenta la observación planteada.</p>
--	---

<p>Santiago Sierra Jimenez BYALLGRAPHIC cio@byallgraphic.com</p>	
<p>Mayo 29 de 2019</p>	
<p>OBSERVACIÓN</p>	<p>RESPUESTA</p>
<p>Solicitud 1</p> <p>“PÁGINA 51: 2.4. CAPACIDAD FINANCIERA Índice de Endeudamiento</p> <p><i>Pasivo Total x 100 Activo Total Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice, mayor será el apalancamiento financiero de la empresa</i></p> <p>≤ 50%</p> <p>Observación: Solicitamos que el indicador sea modificado menor o igual al 60%, lo cual permite una mayor participación de proponentes idóneos sin deteriorar la salud financiera del proceso.</p>	<p>Respuesta solicitud 1</p> <p>Es importante aclarar que los porcentajes solicitados en los procesos de selección son objetivamente evaluados teniendo en cuenta que en los procesos se presenten la mayor cantidad de oferentes, en el presente proceso se presentan solicitudes similares, al analizar la forma de pago en el proceso se llega a la conclusión que no se expone a la entidad al dejar el INICADOR DE ENDEUDAMIENTO EN MENOR O IGUAL AL 60%. de esta manera se garantiza una adecuada participación, plural de proponentes sin exponer a la entidad en mayores riesgos para la adecuada ejecución de los contratos.</p> <p>Por lo motivado, se tomará en cuenta la observación planteada.</p> <p>Respuesta solicitud 2</p>





Solicitud 2

PAGINA 5: CAMBIOS TÉCNICOS

2 Computadores de Escritorio Todo en Uno Nivel básico

- **MEMORIA RAM instalada**
Mínimo 4GB DDR4
- **Velocidad mínimo 2666MHz**
- **Soporte o crecimiento igual o superior a 32 GB**

Observación: *Se recomienda que el computador solicitado cuente como mínimo 8 Gb de Memoria RAM, para un mejor rendimiento y aprovechamiento del equipo."*

12. GARANTÍA

12.2. tiempo Tres (3) años

Observación: *Se recomienda que la garantía sea expedida por el Fabricante con sus respectivas condiciones en partes para cambios y respuesta con un plazo de 3/3/3 y así garantizar la participación de todas las marcas de equipos corporativos del mercado.*

Como se define en las especificaciones técnicas, se especifica que mínimo debe ser 4gg de RAM, con un crecimiento igual o superior a 32gg, en primera medida el mínimo de RAM que se solicita se da con base en la tecnología del disco SSD (Disco de estado sólido) tecnología que mejora notablemente el desempeño de la máquina y su sistema, especificaciones que no requieren de más cantidad de memoria RAM puesto que la mayoría de nuestros servicios son web y no necesitamos servicios o procesos extras cargados en RAM.

En segunda medida, fundamento el funcionamiento de la tecnología HDD y SSD, y porque no es necesario una mayor capacidad de memoria RAM:

Los HDD guardan los datos en placas de metal que están girando todo el tiempo y cada vez que el ordenador quiere buscar algo, el dispositivo usa un componente llamado "cabezal" (que se parece a una aguja) para ubicar la posición donde está la información y dársela al ordenador. Este mismo método es usado para grabar información en un HDD.

Los SSD, por otro lado, nunca se están moviendo, por eso tienen en su nombre "estado sólido". Para almacenar la información crean bloques y cada vez que el ordenador quiere acceder a ella, el SSD solo la entrega como diciendo "aquí está". Por supuesto, el proceso es más complicado, pero esta es una explicación simple que mejora notablemente el procesamiento en los dispositivos que lo poseen siendo mucho más eficientes y rápidos que un disco duro HDD.

Y por último es importante aclarar que el Instituto solicita un equipo con una capacidad de 4Gb de RAM, más un disco duro con tecnología SSD y un procesador Intel Core I5 8va generación, basado en las necesidades de procesamiento de los funcionarios del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Por lo cual al solicitar 8Gb de RAM estaríamos solicitando un equipo con un mayor costo de adquisición sin justificación alguna.

De acuerdo a lo anterior, no hay lugar a modificación solicitada.



	<p>Con respecto a esta observación se realizará modificación en el numeral 12. GARANTÍA del numeral 2 del ítem 1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Pliego de Condiciones definitivo así:</p> <p><i>“En Partes, Mano de obra y Sitio al equipo completo, accesorios y periféricos relacionados en estas especificaciones sin excepción. El tiempo de reemplazo de las partes o del equipo se hará el día siguiente haberse reportado el caso. Los repuestos son nuevos y embalados en su respectivo empaque”.</i></p>
--	---

<p>José Luis Acevedo Velásquez VIRTUAL SAS jvelasquez@virtualsa.com.co</p>	
<p>Mayo 29 de 2019</p>	
OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>Observación No. 1</p> <p><i>Solicitamos a la entidad incluir y/o modificar e incluir los ítems expuestos a continuación con el fin de incrementar la cantidad de participantes posibles al proceso de subasta inversa, en beneficio de la entidad y procurar no tener un proceso de proponente único.</i></p> <p>“PLIEGO DE CONDICIONES PAGINA NO. 51:</p> <p>2,4. CAPACIDAD FINANCIERA</p> <p>Índice de Endeudamiento</p> <p><i>Pasivo Total x 100 Activo total refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice, mayor será el apalancamiento financiero de la empresa < 50%.</i></p> <p><i>Proponemos a la entidad que con el fin de aumentar la cantidad de proponentes y conservando la salud financiera de los proponentes habilitados, que el indicador de endeudamiento sea modificado de la siguiente forma:</i></p>	<p>Respuesta observación 1</p> <p>Es importante aclarar que los porcentajes solicitados en los procesos de selección son objetivamente evaluados teniendo en cuenta que en los procesos se presenten la mayor cantidad de oferentes, en el presente proceso se presentan solicitudes similares, al analizar la forma de pago en el proceso se llega a la conclusión que no se expone a la entidad al dejar el INICADOR DE ENDEUDAMIENTO EN MENOR O IGUAL AL 60%. de esta manera se garantiza una adecuada participación, plural de proponentes sin exponer a la entidad en mayores riesgos para la adecuada ejecución de los contratos.</p> <p>Por lo motivado, se tomará en cuenta la observación planteada.</p> <p>Respuesta observación 2</p> <p>Como se define en las especificaciones técnicas, se especifica que mínimo debe ser 4gg de RAM, con un crecimiento igual o</p>



INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A 60%.

Observación 2.

**PLIEGO DECONDICIONES PÁGINA No. 5:
CAMBIOS TÉCNICOS. Pagina 5**

**1. 1.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS
(PRODUCTOS), CONDICIONES DE LOS
BIENES TOTALES DE LOS
MATERIALES**

2. Computadores de Escritorio Todo en
Uno Nivel básico

MEMORIA

RAM instalada Mínimo 4GB DDR4

Velocidad mínimo 2666MHz

Soporte o crecimiento igual o superior a 32
GB

Recomendamos que la máquina descrita tenga como mínimo 8 gb de Ram, ya que la memoria solicitada en el pliego no les daría un óptimo rendimiento.

1.2. GARANTÍA 12.1

Cobertura En Partes, mano de obra y Sitio al equipo completo, accesorios y periféricos relacionados en estas especificaciones sin excepción. El tiempo de reemplazo de las partes o del equipo se hará el día siguiente haberse reportado el caso. Los repuestos son originales, nuevos y embalados en su respectivo empaque.

12.2. Tiempo Tres (3) años

Observación

Solicitamos que la garantía sea la expedida por el Fabricante con sus respectivas condiciones en partes para cambios y respuesta con un plazo de 3/3/3; con el objetivo de garantizar la participación de todas las marcas de equipos corporativos del mercado

superior a 32gb, en primera medida el mínimo de RAM que se solicita se da con base en la tecnología del disco SSD (Disco de estado sólido) tecnología que mejora notablemente el desempeño de la máquina y su sistema, especificaciones que no requieren de más cantidad de memoria RAM puesto que la mayoría de nuestros servicios son web y no necesitamos servicios o procesos extras cargados en RAM.

En segunda medida, fundamento el funcionamiento de la tecnología HDD y SSD, y porque no es necesario una mayor capacidad de memoria RAM:

Los HDD guardan los datos en placas de metal que están girando todo el tiempo y cada vez que el ordenador quiere buscar algo, el dispositivo usa un componente llamado "cabezal" (que se parece a una aguja) para ubicar la posición donde está la información y dársela al ordenador. Este mismo método es usado para grabar información en un HDD.

Los SSD, por otro lado, nunca se están moviendo, por eso tienen en su nombre "estado sólido". Para almacenar la información crean bloques y cada vez que el ordenador quiere acceder a ella, el SSD solo la entrega como diciendo "aquí está". Por supuesto, el proceso es más complicado, pero esta es una explicación simple que mejora notablemente el procesamiento en los dispositivos que lo poseen siendo mucho más eficientes y rápidos que un disco duro HDD.

Y por último es importante aclarar que el Instituto solicita un equipo con una capacidad de 4Gb de RAM, más un disco duro con tecnología SSD y un procesador Intel Core I5 8va generación, basado en las necesidades de procesamiento de los funcionarios del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Por lo cual al solicitar 8Gb de RAM estaríamos solicitando



	<p>un equipo con un mayor costo de adquisición sin justificación alguna.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, no hay lugar a modificación solicitada.</p> <p>Con respecto a esta observación se realizará modificación en el numeral 12. GARANTÍA del numeral 2 del ítem 1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Pliego de Condiciones definitivo así:</p> <p><i>“En Partes, Mano de obra y Sitio al equipo completo, accesorios y periféricos relacionados en estas especificaciones sin excepción. El tiempo de reemplazo de las partes o del equipo se hará el día siguiente haberse reportado el caso. Los repuestos son nuevos y embalados en su respectivo empaque”.</i></p>
--	---

